

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A ésta Comisión de Salud fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **3 de noviembre de 2016**, el diputado **Elías Octavio Iñiguez Mejía**, del grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presento proposición con punto de acuerdo relativo a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4408/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

De acuerdo a la (OMS), la obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Dicha acumulación es factor de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes tipo 2, hipertensión arterial, dislipidemia, apnea obstructiva del sueño, artropatía, depresión, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer.

Cifras de la OMS, destacan que, en 2013, se reportó la existencia de 42 millones de infantes menores de cinco años con sobrepeso, lo cual posiciona a la obesidad infantil como uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI.

Se destaca que el 65 por ciento de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad causan más muertes que la insuficiencia ponderal. Entre esos países se incluyen todos los de ingresos altos y medianos. El 44 por ciento de los casos mundiales de diabetes, el 23 por ciento de cardiopatía isquémica y el 7-41 por ciento de determinados cánceres, son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.

En México, la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada en 2012, arrojó que para el grupo poblacional de entre 5 a 11 años de edad, la prevalencia en general es de 34.4 por ciento, de la cual 19.8 por ciento tienen sobrepeso y 14.6 por ciento obesidad, lo anterior equivale a 5 millones 664 mil 870 infantes, los adolescentes por su parte, que comprenden el grupo poblacional de los 12 a los 19 años de edad, tienen una prevalencia de sobrepeso y obesidad de 35 por ciento y finalmente 69.4 por ciento de las mujeres mayores de 40 años tienen una prevalencia de 69.4 por ciento y en el caso de los hombres la prevalencia es de 73 por ciento en sobrepeso y obesidad.

Se estima que el sector salud en México destina más de 45 mil millones de pesos anuales en atender las enfermedades relacionadas con sobrepeso y obesidad,

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

además de generarse pérdidas de cerca de 2 mil 500 millones de dólares en términos de productividad como resultado de la patología.

Una de las alternativas que se ha propuesto para el tratamiento y atención del sobrepeso y principalmente para atender la obesidad mórbida, es la realización de cirugías bariátricas.

Por lo anterior, se considera necesario regular el proceso de cirugía bariátrica, en aras de contar con certidumbre jurídica al respecto, por la salud y seguridad del paciente.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010. Asimismo, se considera que es importante someter dicha Norma a consulta pública a través de los mecanismos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria Cofemer. Lo anterior, debido a que la Norma resulta obsoleta a los procesos actuales de atención al sobrepeso y la obesidad; de igual forma, de no encontrarse vigente a dichos procesos, podría traer consigo su cancelación y eventual generación de una nueva Norma.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que durante el proceso de revisión de la NOM-008-SSA3-2010 tome en consideración 3 temas fundamentales: Certificación obligatoria para los cirujanos bariátricos, las indicaciones de la cirugía bariátrica y la vinculación con guías prácticas; a efecto de garantizar las mejores condiciones de seguridad y eficacia para los pacientes que se someten a dicho proceso.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

### IV. CONSIDERACIONES

1. La cirugía bariátrica tiene un porcentaje de éxito altísimo por un lado está la pérdida de peso y en segundo lugar la reversión de enfermedades asociadas que tenía el paciente antes de ser operado. Con respecto a la pérdida de peso, podemos señalar que estadísticamente, el paciente promedio baja entre el 65 y el 90% de exceso de peso, y eso lo logra entre un 70% y un 80% de los pacientes operados.

O sea que hasta un 80% de los pacientes logra bajar por lo menos un 60% del exceso de peso.

2. Unas de las enfermedades que puede, es la diabetes, que tiene una tasa de remisión global tras la cirugía. Otra enfermedad que puede solucionarse es el Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño, que es un trastorno respiratorio que también tiene una tasa de mejoría o de curación muy alta. Una tercera enfermedad es la hipertensión arterial. En más del 50% de los casos operados, ésta afección mejora o desaparece. También se resuelve la resistencia a la insulina, los niveles de grasas en la sangre y mejora el estado psicológico de los pacientes.

3. El objetivo de una cirugía bariátrica es que el paciente cambie sus hábitos alimenticios, frecuencia y la calidad de los alimentos. Finalmente, luego de 3 a 4 meses prácticamente puede estar comiendo casi cualquier alimento.

4. La Organización Mundial de la Salud y Guías Internacionales recomiendan que el punto de corte del índice de masa corporal debe ser mayor a 30 kg/m<sup>2</sup>. La elección sobre el tipo de procedimiento quirúrgico o el tipo de abordaje dependerá de experiencia local, tanto del cirujano como de la institución, preferencia del paciente y estratificación del riesgo quirúrgico.

5. Actualmente, no es necesario estar certificado como cirujano bariátrico para practicar este tratamiento, dicha certificación es opcional. Sin embargo, el 11 de septiembre de 2009, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la práctica de la cirugía bariátrica en México, el cual estipula, en su artículo quinto, la necesidad de evaluar las competencias y habilidades de los cirujanos que realicen la cirugía bariátrica.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

6. Así mismo, la reforma a los artículos 81 y 83 de la Ley General de Salud, así como la adición del artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 bis 2 y 272 Bis 3 de la Ley General de Salud, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de Septiembre de 2011, y la publicación, el 25 de Marzo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, de los lineamientos a los que se sujeta el Consejo Normativo Nacional de Especialidades Médicas (Conacem) y los Consejos de Especialidades, hace obligatoria la certificación para el profesional de la salud que realice procedimientos quirúrgicos de especialidad como es el caso de la cirugía bariátrica. De acuerdo a la reforma en comento, será el Consejo Normativo Nacional de Especialidades Médicas (Conacem), considerado como un organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, el único facultado para supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación en las diferentes especialidades de la medicina reconocidas por el Conacem.

7. Por lo que los integrantes de esta Comisión consideramos importante, establecer los lineamientos para realizar este tipo de intervenciones llamada operación bariátrica, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010. Asimismo, se considera que es importante someter dicha Norma a consulta pública a través de los mecanismos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria Cofemer. Lo anterior, debido a que la Norma resulta obsoleta a los procesos actuales de atención al sobrepeso y la obesidad; de igual forma, de no encontrarse vigente a dichos procesos, podría traer consigo su cancelación y eventual generación de una nueva Norma.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD


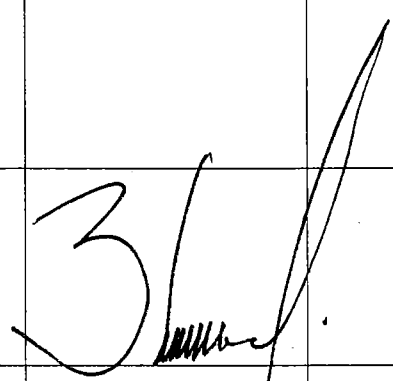
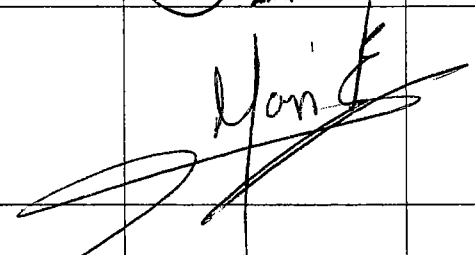
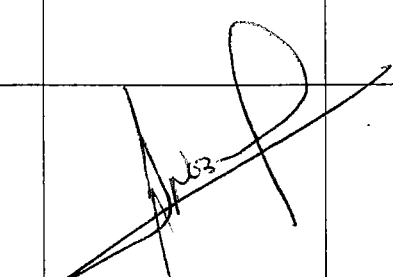
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que durante el proceso de revisión de la NOM-008-SSA3-2010 tome en consideración 3 temas fundamentales: Certificación obligatoria para los cirujanos bariátricos, las indicaciones de la cirugía bariátrica y la vinculación con guías prácticas; a efecto de garantizar las mejores condiciones de seguridad y eficacia para los pacientes que se someten a dicho proceso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



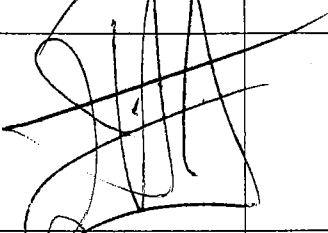
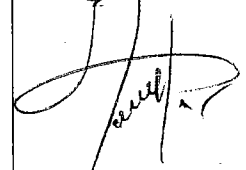



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



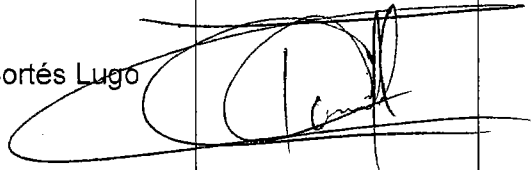
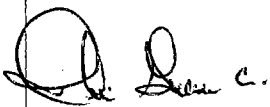




CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

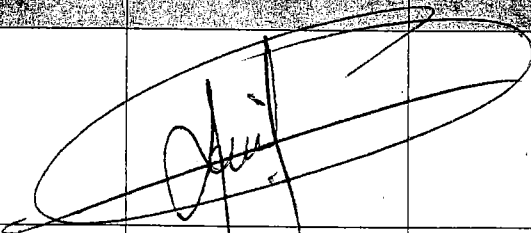
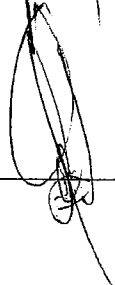
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.


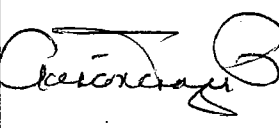

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			